



REF.: NOMBRA COMISION DE SERVICIOS A PERSONAS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 15 2278 /

TALCA, 23 SEP 2010

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública N° 1574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución N° 26 del 2000, las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:** Que, por razones de buen funcionamiento de la Dirección Regional, se requiere contar con funcionarias que cumplan labores de Supervisión, en el Departamento Técnico Pedagógico de acuerdo a lo dispuesto por la Directora Regional.

Que, las funcionarias mencionadas no tienen inconvenientes en desarrollar dicha actividad.

Que, las tareas encomendadas son:

- Supervisión de diferentes programas educativos
- Fiscalización de Programas Administrativos por terceros y particulares
- Gestión de redes sociales e institucionales

**RESUELVO:**

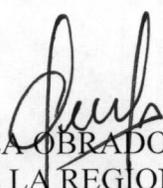
**NOMBRASE:** Comisión de servicio desde el 21 de Septiembre 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010, a las siguientes funcionarias:

VILMA PAVEZ VALENZUELA : Profesional, grado 16° EUR., Contrata, Programa 01.

MARIA ESTER MUÑOZ CLARO: Profesional, grado 16° EUR., Contrata, Programa 01, dependientes de la Subdirección Técnica Pedagógica VII Región, para que cumplan las tareas que se le asignen, conforme al considerando de la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



  
MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI  
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
MAOR/MINM/CGHMbsr.

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos D:R:
- Remuneraciones
- Of. de Partes
- Interesado